



**I. UNIDAD RESPONSABLE**

**I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN** E00 **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

**II.1.-NOMBRE** DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ

**II.3.-ORIGEN** México Puebla

**II.2.-CARGO** ENLACE

**II.4.-RFC** SAVD9207222R1

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE		
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE	
Chignahuapan Puebla	11/08/2022	12/08/2022	1	1	MXN	450.00	225.00 100% 675.00	
<b>TOTAL DÍAS:</b>								
							EUROS	0.00
							DOLARES	0.00
							PESOS	675.00

**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

NOTIFICACIONES DE EMPLAZAMIENTO

**V. OBSERVACIONES**

**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de Despacho y Subdelegada de Recursos Naturales.	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ ENLACE



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**PROFEPA**

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



ANIVERSARIO

**Oficina de Representación de Protección Ambiental  
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
en el Estado de Puebla  
Subdelegación de Recursos Naturales**

**OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.2/ 1382 /22  
Puebla, Pue., a. 10 de agosto de 2022.**

**ING. DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ.**

**P R E S E N T E.**

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1º 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165 y 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis 1, 167 bis 3, 167 bis 4, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, reformada según publicación en el diario oficial de la Federación con fecha siete de diciembre de dos mil cinco; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículos 1, 7 fracción LXXXII, 10 fracciones XXIV XXVII y XLII, 154, 159, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable vigente; 1º, 2º fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, XXI, XXXII, XXXVI, XLI, XLVI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción VIII, XIII, XIV y LV, y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; artículos Primero, párrafos primero inciso b y segundo punto 20 que dispone que la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, con sede en la ciudad de Puebla, cuya circunscripción territorial son los límites que legalmente tiene establecido el Estado de Puebla, y artículo segundo, así como PRIMERO y SEGUNDO transitorios del "Acuerdo por el que se señala el Nombre, Sede y Circunscripción Territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal De Protección al Ambiente, en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México", Publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de febrero de dos mil trece y aplicado en términos del segundo párrafo del artículo transitorio SEGUNDO y artículo transitorio SÉPTIMO ambos del "Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, se le comisiona para que los **día(s) 11 y 12 de agosto del año dos mil veintidós, se realice lo siguiente:**

- Llevar a cabo la notificación de Acuerdos de Emplazamiento en los municipios de Chignahuapan, Aquixtla y Tétela de Ocampo, pertenecientes al estado de Puebla.
- Realizar dictamen pericial en materia forestal en atención a la carpeta de investigación FGEP/CDI/FIR/CHIGNA-1/005876/2022, para lo cual se deberá de trasladar a la parcela 509 Z-01 P1/2, del ejido de San Antonio Matlahuacales, municipio de Chignahuapan, estado de Puebla.

Para lo cual se le(s) ha designado alguno de los vehículos siguientes:

MARCA	SUB MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	SENTRA	2009	3N1AB61DX9L672637	TXU 087A	SEDÁN	4

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE**  
**SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

**ALICIA NOEMI HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI**  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1714, 26 y 27 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VI y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFPA/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficina de partes

5 Poniente 1303, 7º piso Edificio Papillón, Col. Centro, Puebla  
Código Postal 72000, Puebla. Tel. (222) 2462394 www.profeпа.gov.mx

LIC. ANHM/ING. *[Firma]*





**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**PROFEPA**

PROCURADURÍA FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA  
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES  
INFORME DE COMISIÓN**

**PARA: LIC. ALICIA NOEMI HERNANDEZ MUGARTEGUI,  
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL  
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.  
P R E S E N T E.**

**FECHA DE LA COMISIÓN: 11 Y 12 DE AGOSTO DE 2022.  
OFICIO DE COMISIÓN N° PFFPA/27.3/2C.27.2/1382/22.  
INSPECTOR PARTICIPANTE: ING. DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ.**



**SINTESIS:**

En fecha **11 de agosto de 2022**, me trasladé a la región Sierra Norte, con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el oficio descrito en el encabezado de la presente, para lo cual me constituí en el domicilio ubicado en domicilio conocido sin número, en la Localidad de Capuluaque, perteneciente al Municipio de Tetela de Ocampo, Estado de Puebla; donde se llevó a cabo la notificación de acuerdo administrativo y acuerdo de emplazamiento, ambos emitidos dentro del expediente administrativo núm. **PFFPA/27.3/2C.27.2/00084-18**, a nombre del **C. Leopoldo Valera Ojeda**, en su carácter de propietario y titular del **CAT denominado "Taller la Joya"**; posteriormente me traslade a la cabecera municipal de Tetela de Ocampo, específicamente al domicilio ubicado en Calle 16 de septiembre número 20 Interior 3, Colonia Centro, municipio de Tetela de Ocampo, Puebla; donde lleve a cabo la notificación de acuerdo de emplazamiento de fecha 27 de junio de dos mil veintidós; emitido dentro del expediente administrativo número **PFFPA/27.3/2C.27.2./00037-19**, a nombre del **C. Edwin Garrido Galindo**, finalizando con la encomienda en punto de las dieciocho horas con cero minutos del mismo día de inicio, pernoctando en la región sierra norte para continuar la encomienda al día siguiente.

En fecha **12 de agosto de 2022**, se continuo con la encomienda ordenada dentro del oficio núm. **PFFPA/27.3/2C.27.2./1382/22**, para lo cual, me dirigí a la **parcela 509 Z-01 P1/2**, del Ejido de San Antonio Matlahuacales, Chignahuapan, Puebla; con el objeto de dar atención al oficio número **FGEP/CDI/FIR/1349/2022/CHIG**, con motivo de la carpeta de investigación núm. **FGEP/CDI/FIR//CHIGNA-1/005876/2022**; donde procedí a recopilar todo tipo de información de campo, para la realización del Dictamen Pericial, y una vez concluido con dicha actividad, me dirigí al domicilio ubicado en calle Lorenzo Rivera Sosa, número 10, Barrio Tenextla, C.P. 73300, municipio de Chignahuapan, estado de Puebla; donde lleve a cabo la notificación mediante formato "cedula personal", al **C. José Antonio Morales Ocaña**, en su carácter de persona señalada dentro del acuerdo de emplazamiento **PFFPA/27.3/2C.27.3/00003-22**. Finalmente me trasladé al domicilio ubicado en domicilio conocido S/N, Frente a la Escuela Primaria, en la Localidad de Llano Grande, C.P. 73300, en el municipio de Chignahuapan, estado de Puebla; donde procedí a notificar el original de Acuerdo de Emplazamiento de fecha veintiséis de julio de dos mil veintidós; dictado (a) dentro del expediente administrativo número **PFFPA/27.3/2C.27.2/00033/2022**, entiendo mi llamado quien manifestó llamarse **C. Diana Iglesias Moreno**; y quien se ostenta como **asesor técnico** del CAT denominado **"JUAN HERNÁNDEZ GUARNEROS Y/O ASERRADERO HERNÁNDEZ"**. Concluyéndose con la encomienda ordenada en punto de las diecisiete horas con cinco minutos, procediendo a retornar a las Instalaciones de esta Procuraduría, ubicada en la ciudad de Puebla, Puebla, no sin antes ingerir alimentos.

**ATENTAMENTE**

**INSPECTOR FEDERAL COMISIONADO.**

**ING. DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ.**

**Vo. Bo.  
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS  
NATURALES.**

**LIC. ALICIA NOEMI HERNANDEZ MUGARTEGUI.**

